

DIRECCI6N GENERAL

2020. "Año de Laura M6ndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

31/10/2020

EL QUE SUSCRIBE INGENIERO JOS6 GERARDO C6RDENAS GUZM6N, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALC6YOTL, M6XICO, CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ART6CULOS 126 DE LA LEY ORG6NICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE M6XICO; 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE M6XICO Y MUNICIPIOS; 12 FRACCI6N XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALC6YOTL. - - - - -

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REPRODUCCI6N DEL ACUERDO N6 24 POR EL QUE SE APRUEBA "LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACI6N PARA QUE EL DIRECTOR DE FINANZAS DEL ORGANISMO PUEDA REALIZAR LAS AFECTACIONES CONTABLES A LA CUENTA 3221 DENOMINADA "RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES", APROBADO EN LA D6CIMA SEGUNDA SESI6N DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE AL TENOR SIGUIENTE:

EXPOSICI6N DE MOTIVOS

Los postulados b6sicos de contabilidad gubernamental, las normas de car6cter general y las pol6ticas de registro citadas en el Manual 6nico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades P6blicas del Gobierno y Municipios del Estado de M6xico (6ltima edici6n), establece entre muchos otros lineamientos, que los estados financieros que presenten el Estado, Municipios y sus Organismos Descentralizados, 6rganos Aut6nomos y Fideicomisos, deben elaborarse con informaci6n contable confiable que revele amplia y claramente su situaci6n financiera; en consecuencia y toda vez que la Direcci6n de Finanzas es la responsable de realizar el proceso de an6lisis y depuraci6n de las cuentas contables; y toda vez que para la conclusi6n de este proceso se requiere en la mayor6a de los casos afectar la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, con fundamento en lo establecido en el art6culo 115 fracci6n IV y 134 de la Constituci6n Pol6tica de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constituci6n Pol6tica del Estado Libre y Soberano de M6xico; 33 al 43 de la Ley General de Contabilidad General Gubernamental; 339 al 356 del C6digo Financiero del Estado de M6xico y Municipios; 18 fracciones VIII y XX del Reglamento Interior del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualc6yotl; en estricto apego al apartado VI denominado "Pol6ticas de registro" espec6ficamente "Resultado de Ejercicios Anteriores" que a la letra dice:

"Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades

NEZA CIUDAD DE TODOS

DIRECCIÓN GENERAL

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

31/01/2020

Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán previa autorización de la Secretaria de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como de los entes autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente"

se solicita a este consejo directivo se autorice al director de finanzas realizar las afectaciones contables a la cuenta resultado de ejercicios anteriores a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021, con el fin de realizar la depuración de las cuentas contables de este organismo y mostrar estados financieros más reales y confiables.

ACUERDO NO. 24: CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III, INCISO a) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 89, 123, 125 FRACCIÓN I, 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2 FRACCIONES I Y IV, 34 FRACCIÓN I, 35, 36 PÁRRAFO SEGUNDO, 37 Y 38 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 7 Y 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, SE DECRETA:

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza al Director de Finanzas realizar las afectaciones contables a la cuenta 3221 denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores".

SEGUNDO.- El Consejo Directivo del Organismo, instrumentará a través de las instancias administrativas correspondientes la ejecución del presente acuerdo.

Transitorios

PRIMERO.- Publíquese en la "Gaceta Municipal de Gobierno" el contenido del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Para los efectos correspondientes la validez legal del presente acuerdo inicia a partir de la fecha de su aprobación y

NEZA CIUDAD DE TODOS

DIRECCIÓN GENERAL

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

3 10 10 2020

hasta el 31 de diciembre de 2021, surtiendo los efectos legales a que haya lugar.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes del Consejo Directivo presentes en la Décima Segunda Sesión celebrada a distancia a través de la Plataforma del sitio Web Zoom, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

MISMO QUE TUVE A LA VISTA EN ORIGINAL, CON EL QUE SE PRACTICÓ RIGUROSO COTEJO Y QUE CONCUERDA EXACTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, EXTENDIÉNDOSE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ATENTAMENTE

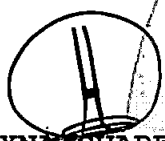


ODAPAS
Nezahualcóyotl
2019-2021
DIRECCIÓN

ING. JOSE GERARDO CÁRDENAS GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S DE
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO

ODAPAS
Nezahualcóyotl
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL

COTEJO



LIC. REYNA SUAREZ BONILLA
DIRECTORA DE JURÍDICO

NEZA CIUDAD DE TODOS